"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 129-2024-ALC-MDCH

Chilca, 31 de diciembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTOS:

El Informe N° 246-2024-GM/MDCH de la Gerencia Municipal, el Memorando N°0235-2024-ALC/MDCH del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así mismo, el inciso 17 del artículo referido señala que el Alcalde designa y cesa al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2023-MDCH-ALC de fecha 17 de agosto de 2023, se designó al Lic. Juan Javier Zavaleta Niño, identificado con DNI N°15646650 en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete;

Que, mediante Informe N° 246-2024-GM/MDCH de fecha 31 de diciembre del 2024, la Gerencia Municipal solicita que se deje sin efecto a partir de la fecha, la designación del Lic. Juan Javier Zavaleta Niño en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental;

Que, mediante Memorando N° 0235-2024-ALC/MDCH de fecha 31 de diciembre del 2024, el despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Secretaría General que emita el acto resolutivo a fin de que se dé por concluida la designación a partir de la fecha, de los funcionarios, según el Informe N°246-2024-GM/MDCH;

Estando a lo expuesto, y en concordancia con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de Gerencia Municipal, de la Oficina General

de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina General de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, la designación del Lic. Juan Javier Zavaleta Niño en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chilca a partir del 31 de diciembre del 2024, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO .- DISPONER, la entrega de cargo por parte del Lic. Juan Javier Zavaleta Niño, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Recursos Humanos, a la persona interesada y a las demás dependencias de la entidad, para su conocimiento y cumplimiento, según corresponda; **y ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de Información la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE